

Agrega SAT a 5 mil 600 más a la lista de incumplidos

Escrito por msantacruz

Lunes, 17 de Febrero de 2014 04:48

Sobre los condonados, el SAT explicó que sólo aplicaron a las multas y el beneficio de la amnistía se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida.

EL UNIVERSAL

MÉXICO, D.F.- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) agregó a 5 mil 600 contribuyentes a la lista de incumplidos y con créditos condonados.

De acuerdo con la actualización quincenal que realiza el fisco, en esta ocasión se incluyeron los datos (nombre, razón social y RFC) de 470 personas con créditos firmes, 341 con créditos flexibles, 4 mil 697 con créditos cancelados, 97 con créditos condonados y cinco con sentencia condenatoria.

Sobre los condonados, el SAT explicó que sólo aplicaron a las multas y el beneficio de la amnistía se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida.

Las multas susceptibles de condonarse son las siguientes:

1. Las impuestas por infracción a las disposiciones fiscales y aduaneras.
2. Las auto-determinadas por el contribuyente.
3. Las que derivan de declarar pérdidas fiscales mayores a las realmente sufridas.
4. Las impuestas al sector primario